



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de CuscoUnidad de
Recursos Humanos**FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO**

ANEXO N° 1

CONVOCATORIA PARA INVERSIONES**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Orgánica:	Área Funcional de Obras y Puesta en Valor de Bienes Muebles e Inmuebles
Denominación:	AFOPVBMi
Nombre del puesto:	RESPONSABLE DEL COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN
Dependencia Jerárquica Lineal:	Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural
Dependencia Jerárquica funcional:	DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
Puestos que supervisa:	PERSONAL DE OBRA - POR INVERSION

MISIÓN DEL PUESTO

Profesional especializado en Investigación Arqueológica, encargado de dirigir el componente de investigación arqueológica en el marco del PIA aprobado de acuerdo a Reglamento de Intervenciones Arqueológicas - RIA, conforme los planos, cronogramas, presupuesto y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto de inversión, gestionando el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos necesarios; es el responsable de llevar a cabo la ejecución del componente encomendado, con calidad, en el plazo determinado, costos y presupuestos aprobados.

FUNCIONES DEL PUESTO

Ser responsable del cumplimiento de la ejecución de metas presupuestales y físicas del componente de investigación arqueológica en concordancia con el PIA aprobado en el marco del Expediente técnico detallado.
Capacidad de Organización para elaborar y programar los requerimientos de materiales y servicios; es necesario el manejo del sistema administrativo (SIGAMEF - Ministerio de Economía y Finanzas) y los clasificadores de gasto.
Responsable de la presentación y compatibilización del PIA anual según Reglamento de Intervenciones Arqueológicas - RIA hasta su aprobación
Responsable de los procedimientos administrativos según el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas - RIA, hasta la aprobación de la resolución que aprueba el Informe Final del PIA
Capacidad técnica y experiencia en la intervención de Obras Arqueológicas componente de investigación arqueológica, proponiendo soluciones adecuadas a los diferentes problemas planteados en el PIA.
Coordinación permanente con la residencia y supervisión de obra, considerando que el componente define posibles modificaciones según el registro arqueológico el cual deberá ser alcanzado oportunamente para la toma de decisiones.
Es responsable del componente, participa y sustenta las modificaciones del Expediente Técnico en fase de ejecución que se puedan dar durante la ejecución de la inversión, efectuando el debido seguimiento administrativo al trámite de aprobación.
Control y seguimiento del presupuesto asignado al componente así como de las metas a ejecutar y plazos establecidos en expediente técnico detallado.
Elaboración y presentación adecuada de informes mensuales, formatos de seguimiento de inversiones pública (formato 12B y Ficha técnica de Infobras) en el componente de su responsabilidad, Informes Anuales y Preliquidación de Obra, debiendo participar activamente en la consolidación general de los informes antes indicados.
Al retiro del profesional de la obra, cualquiera sea el motivo, deberá hacer entrega de toda la información técnica, administrativa y financiera generada hasta el corte (Pre liquidación).
Ser formal en el cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere al ocupar el cargo.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

Con la Residencia y supervisión de Obra, con el Área Funcional de Obras Puesta en Valor de Bienes Muebles e Inmuebles, con el Área Funcional de Gestión de Proyectos, con el Área Funcional de Liquidación de Proyectos, con el Área Funcional de Supervisión de Proyectos y con el Área Funcional de Patrimonio Arqueológico y sus distintas coordinaciones (CGM, CCIA, CCSFL, CC) y las que se viera por conveniente según necesidad.

Coordinaciones Externas
Con el Ministerio Publico, la Policia Nacional del Peru, Gobierno Regional, con funcionarios de las distintas Municipalidades del departamento del Cusco, y otras autoridades de la administracion Publica y Privada según corresponda y con la poblacion involucrada velando por el principio de colaboración interinstitucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA																																				
A.) Formación Académica	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐ Secundaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Universitario</td> <td>☐</td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	☐ Secundaria	☐	☐	☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☐ Universitario	☐	☒	<table border="1"> <tr> <td>☐ Egresado(a)</td> <td rowspan="2">ARQUEOLOGO</td> </tr> <tr> <td>☐ Bachiller</td> </tr> <tr> <td>☒ Título/ Licenciatura</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ Maestría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ Egresado ☐ Titulado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ Doctorado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ Egresado ☐ Titulado</td> <td></td> </tr> </table>	☐ Egresado(a)	ARQUEOLOGO	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura		☐ Maestría		☐ Egresado ☐ Titulado		☐ Doctorado		☐ Egresado ☐ Titulado		<table border="1"> <tr> <td>☒ Sí</td> <td>☐ No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">¿Requiere habilitación profesional?</td> </tr> <tr> <td>☒ Sí</td> <td>☐ No</td> </tr> </table>	☒ Sí	☐ No	¿Requiere habilitación profesional?		☒ Sí	☐ No
	Incompleta	Completa																																		
☐ Secundaria	☐	☐																																		
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐																																		
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐																																		
☐ Universitario	☐	☒																																		
☐ Egresado(a)	ARQUEOLOGO																																			
☐ Bachiller																																				
☒ Título/ Licenciatura																																				
☐ Maestría																																				
☐ Egresado ☐ Titulado																																				
☐ Doctorado																																				
☐ Egresado ☐ Titulado																																				
☒ Sí	☐ No																																			
¿Requiere habilitación profesional?																																				
☒ Sí	☐ No																																			

CONOCIMIENTOS
A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :
Conocimiento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 28296), su Reglamento (D.S. N° 011-2006-ED) y modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura (D.S. N° 005-2013-MC); el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (D.S. N° 003-2014-MC); Ley de contrataciones con el Estado N° 30225; Decreto Supremo N° 027-2017-EF y su reglamento y modificaciones; Reglamento Nacional de Edificaciones; Resolucion de Contraloria N° 195-88-CG ; Conocimiento de Ofimatica: a nivel intermedio, manejo de Graficadores, Programas de Costos y presupuestos , Programacion de Obras, Ley 29783 de seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento DS N°005-2012-TR, Conocimiento de las Normas internacionales para la conservación, restauración y puesta en valor.
B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
<i>Nota : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.</i>
Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
Cursos , diplomados y/o talleres referentes a la investigación y conservación del Patrimonio Cultural Inmueble (Monumentos Arqueologicos Prehispanicos - MAP)
Certificados de cursos y/o capacitaciones referidas a la gestión de ejecución de obras (presupuestos, programación, CAD, etc.)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.									
	Nivel de dominio					Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x			Inglés				
Excel			x						
Powerpoint		x							

EXPERIENCIA
Experiencia general
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral profesional ; ya sea en el sector público o privado.
03 años de experiencia a partir de la colegiatura.

Experiencia específica
A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional☐ Auxiliar o Asistente☒ Profesional / Especialista☐ Supervisor / Coordinador☐ Jefe de Área o Dpto☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia en la profesión en el sector público o privado, dentro de ello se considera Director de Proyecto de Investigación Arqueológica PIA (02 años); formulacion y ejecucion de Expedientes de Investigacion Arqueologica en el marco del Reglamento de Investigación Arqueologica -RIA.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque si es o no necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

☒ **SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público☐ **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

** En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.*

02 años de experiencia

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

...

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	OBRA POR INVERSIÓN
Duración del Contrato	SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL
Remuneración Mensual	DE ACUERDO A EXPDIENTE TECNICO SEGÚN ZONA DE TRABAJO

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, Cooperación y Adaptabilidad (**OTROS A INCORPORAR**)

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL AREA SOLICITANTE